

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

ALARIS MEDICA SAS

CERTIFICO Y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

Que de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, decreto 510 de 2003 y art 23 ley 1150 de 2008, alaris medica sas, con nit 830.101.347-5, ha cancelado y encuentra a paz y salvo, (incluidos los últimos seis meses), en el pago de nóminas, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

NOMBRE:

VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
Representante Legal

FIRMA:


